

Signatura: EB 2018/124/INF.5
Fecha: 1 de agosto de 2018
Distribución: Pública
Original Inglés

S



Invertir en la población rural

Resultados de la votación por correspondencia de la Junta Ejecutiva relativa a las fechas para la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA al país en 2019

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Andreina Mauro
Secretaria del FIDA en funciones
Oficina del Secretario
Tel.: (+39) 06 5459 2088
Correo electrónico: a.mauro@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 124.º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de septiembre de 2018

Para **información**

Resultados de la votación por correspondencia de la Junta Ejecutiva relativa a las fechas para la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA al país en 2019

1. En su 120.º período de sesiones, la Junta Ejecutiva aprobó la República del Camerún como destino para su visita al país en 2019. Se seleccionaron tres fechas para la visita y se presentaron al 123.º período de sesiones de la Junta¹. El representante del Camerún recomendó que se tomaran en cuenta los días festivos nacionales y otros acontecimientos importantes para poder elegir las fechas más convenientes.
2. La Junta Ejecutiva acordó que la Oficina del Secretario consultaría con los Coordinadores y Amigos sobre las fechas para visitar el Camerún en 2019 y, posteriormente, la Junta decidiría las fechas exactas mediante una votación por correspondencia.
3. A raíz de esta decisión, el representante del Camerún confirmó posteriormente que el período entre los días 22 a 26 de julio de 2019 sería el más conveniente para llevar a cabo la visita. Se consultó a los Coordinadores y Amigos que, en una reunión oficiosa celebrada el 8 de mayo de 2018, expresaron su conformidad con esas fechas.
4. Por consiguiente, se invitó a los miembros y a los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva que emitieran sus votos mediante voto por correspondencia.
5. Al cierre del plazo fijado para la votación, es decir, las 24.00 horas del 4 de junio de 2018 (hora de Roma), se había recibido el número de votos requerido para la validación, así como los votos necesarios para aprobar las fechas propuestas para la visita de la Junta Ejecutiva a el Camerún en 2019. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la votación será válida si se reciben respuestas de miembros que representen por lo menos dos tercios (3 307,351) del número total de votos en la Junta Ejecutiva (4 961,026). Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19.1, todas las decisiones de la Junta serán adoptadas por una mayoría de las tres quintas partes de los votos emitidos, siempre que tal mayoría conste de más de la mitad del número total de votos en la Junta Ejecutiva, mientras que el artículo 23 estipula que los votos emitidos se entienden afirmativos y negativos.
6. Las respuestas recibidas de los miembros y los miembros suplentes de la Junta Ejecutiva en el plazo previsto constituían 4 843,650 votos (aproximadamente el 97,6 % del total de 4 961,026). Por lo tanto, se cumplió el requisito estipulado en el artículo 23. El total de votos emitidos constituían 4 806,571, y todos ellos fueron a favor de las fechas propuestas, por lo que se cumplió así el requisito estipulado en el artículo 19. Se registraron un total de 37,079 votos como abstenciones. No se recibió ningún voto negativo.
7. Por lo tanto, la Junta Ejecutiva aprobó las fechas propuestas del 22 al 26 de julio para la visita de la Junta Ejecutiva del FIDA al Camerún en 2019. Se informó a la Junta Ejecutiva de los resultados de la votación por correspondencia en una comunicación del Presidente del FIDA de fecha 14 de junio de 2018.

¹ Véase el documento EB 2018/123/R.27.